

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS**  
**DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO**

**MEMORIA (Ejercicio comprendido entre el 01/05/2023 y 30/04/2024)**

De conformidad a lo previsto en el art. 16º punto "g" del Estatuto del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino, el Consejo Directivo presenta la Memoria correspondiente al período finalizado el 30 de abril de 2024, sometiendo a la consideración de la Honorable Asamblea lo siguiente:

**1º) REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:**

El Consejo Directivo Departamental (tanto su Presidente como el Vicepresidente y colegiados designados al efecto), ha mantenido una presencia permanente en todas las reuniones de la Mesa Directiva del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, celebradas de modo presencial en la ciudad de La Plata y en otras ciudades de la provincia, informando a los colegiados el tratamiento de diversas cuestiones relativas a la función Judicial y en relación a la cuestión Salarial.-

En relación a la Acción Colectiva el Presidente de la comisión participó de todas las audiencias fijadas en el marco de dicha acción, habiendo informado el resultado de cada una de las mismas.

**2º) SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS:**

Se contó con la colaboración de los funcionarios que ejercieron la representación del Colegio en la Comisión Provincial de Funcionarios y que sesiona en forma periódica y regular en la Ciudad de La Plata, elaborando y sometiendo al Consejo Provincial las iniciativas y proyectos de este importante estamento de la justicia, contando con asistencia en todas las Jornadas organizadas en la provincia y nación otorgándose un reconocimiento de jerarquización con motivo del ejercicio de sus funciones.-

Se destaca la realización durante todo este período de reuniones, a las cuales han participado funcionarios de nuestro Departamento Judicial, donde se trataron temas referidos a los reclamos del sector la situación salarial, haciéndose hincapié en lo relacionado con el impuesto a las ganancias, lo atinente a recursos humanos, la afectación de la antigüedad del 3 %, la importancia de las capacitaciones.-

### 3º) **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**

Durante el período de referencia, nuestro Colegio organizó y auspició

-individualmente y en forma conjunta con otras instituciones- diferentes cursos, jornadas y conferencias, a saber:

- Congreso de la Magistratura y Función Judicial Junio 15 y 16 de 2023, ciudad de Mar del Plata.
- Programa de Capacitación sobre la interpretación y aplicación del CPPBA: La víctima en el proceso penal actual . Dimensiones de su intervención.La relación con el MPF., a cargo de los Dres. Nicolas Ceballos y Carolina Carballido, de fecha 05-05-2023.
- Programa de Capacitación sobre la interpretación y aplicación del CPPBA: Sistema de Coerción del CPPBA. Principios. Arresto, aprehensión , detención y prisión preventiva. Medidas alternativas y morigeratorias. Cautelares Ac. 4099 SCBA, a cargo del Dr. Luciano Marino, de fecha 02-06-2023.
- Programa de Capacitación sobre la interpretación y aplicación del CPPBA: La declaración en cámara Gesell. Recolección de prueba en casos de abuso sexual a menores y un abordaje amigable . Delitos sexuales y consentimiento, a cargo de la Dra. Soledad Garibaldi, de fecha 07-07-2023.
- Programa de Capacitación sobre la interpretación y aplicación del CPPBA: El juicio con juicios técnicos . Preparación, desarrollo, prueba, discusiones, facultades de las partes, a cargo de los Dres. Mariano Maldonado, Eduardo D' Empaire, de fecha 04-08-2023.
- Programa de Capacitación sobre la interpretación y aplicación del CPPBA: El sistema recursivo .Principios Generales. A cargo del Dr. Daniel Martinez Astorino. Secretaría Penal SCBA., de fecha 01-09-2023.
- Programa de Capacitación sobre la interpretación y aplicación del CPPBA: El Juicio por Jurados .Estandares de prueba . Duda razonable. Control de Impugnación, a cargo de los Dres. Daniel Carral y Ramiro Fernandez Lorenzo .-
- Charla Problemas actuales del control de constitucionalidad de las normas . Análisis jurisprudencial a cargo del Dr. Daniel Fernando Soria, en fecha 07-03-2024.
- Charla Pasado, presente y futuro del fuero contencioso administrativo y responsabilidad del Estado sin ley, disertante Dr. Fernando Soria. Dr. Savignano Luciano, de fecha 07-03-2024.
- Programa de Difusión y debate sobre la interpretación y aplicación del CPPBA. Jornada de presentación: 25 años del CPPBA, Balance , presente y futuro. 15-03-2024.

- Capacitación en Litigación en Juicios Orales a cargo del Dr. Martin Sabelli, fecha 09-05-2024.-

Asimismo se promocionaron charlas y jornadas a nivel provincial y nacional, compartiéndose los enlaces para participar de las mismas. -

#### **4º) CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS:**

Continúan vigentes los convenios celebrados con la Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia. de Buenos Aires (U.N.N.O.B.A.), con motivo del convenio de colaboración académica, como asimismo con la Universidad Nacional de Rosario (UNR), contando con beneficios de bonificación en el costo de la matrícula.-

Asimismo, se puede acceder a los distintos convenios académicos suscripto por el Colegio de Magistrados de Pcia., los cuales permiten a acceder descuentos especiales a los colegiados.-

#### **5º) ASAMBLEA ORDINARIA:**

En fecha 17-10-2023 se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria de nuestra Institución, a los fines de dar tratamiento del orden del día impuesta en la convocatoria pertinente, en la cual se aprobó la Memoria y el Balance del Ejercicio comprendido entre 01/05/2022 y 30/04/2023, por unanimidad de los presentes.-

#### **6º) RELACIONES INSTITUCIONALES:**

Se ha mantenido contacto con otros colegios profesionales de esta ciudad y de la localidad de Colón y, en especial, con los Colegios de abogados, escribanos, martilleros y contadores públicos, con el convencimiento del alto valor que cabe asignar al intercambio de ideas e información, como confraternidad entre los profesionales. Con dichas instituciones se han organizado de manera conjunta diversas actividades académicas.-

#### **7º) CONVENIOS CON ENTIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS:**

Se celebraron convenios con comercios de esta ciudad para la bonificación en la compra de productos y servicios, a saber:

- Convenio con el Comercio GLAM STORE.-
- Convenio con el Comercio PARDO.-
- Renovación del convenio con el Club Comunicaciones -
- Convenio con Swiss Medical,

- Convenio con la Agencia de Turismo de Santiago Ceccoli
- Convenio con La Segunda Seguros.-
- Convenio con el Club Gimnasia y Esgrima de Pergamino
- Convenio con el comercio No End indumentaria masculina
- Convenio con el Gimnasio New Life
- Convenio con Gimnasio Meta Deportiva Pergamino
- Convenio con Librería Hammurabi , a través del Colegio de Pcia.-
- Acuerdo marco del Colegio Pcial. con el Banco de la Pcia. De Buenos Aires, con referente local gestionado por nuestra institución.-

Asimismo, se puede acceder a los convenios suscriptos por el Colegio de Magistrados de Pcia: Universidad del Este; Universidad Católica de La Plata; Editorial Hammurabi; cadena de hoteles Howard Johnson & Days Inn Argentina, Paraguay y Chile; los clubes Boca Jrs. y River Plate; el Instituto de Previsión Social; el Colegio de Abogados provincial para conseguir un coseguro provisto por CASA; y la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Salud (AIDAS), entre otros

Por otro lado, se encuentran vigentes los acuerdos de bonificación con distintas concesionarias por intermedio de los acuerdos firmados por el Colegio de Pcia, y a través de los convenios suscriptos por la F.A.M. con diversas agencias del automotor; como asimismo los convenios en varias cadenas hoteleras de nuestro país, suscriptos por la FAM.-

#### **8º) PORTAL DE INTERNET, MAILING y WHATSAPP:**

Todas las comunicaciones institucionales, información de servicios y actividades académicas actualizadas se han brindado a los colegiados a través del sitio de internet de la entidad: [www.magisperg.com](http://www.magisperg.com), por vía de la dirección de mail: [secretaria@magisper.com](mailto:secretaria@magisper.com), y a través del Grupo de Whatsapp denominado “*Colegio de Mag. Y Func.*”, encomendando a los colegiados la consulta diaria del mismo e invitando a todos los colegas a participar, volcando artículos de propia autoría, o contenidos de doctrina y jurisprudencia que deseen compartir. Asimismo, se pueden consultar en internet los servicios del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia ([www.cmfbzas.org.ar](http://www.cmfbzas.org.ar)), como de la F.A.M. ([www.fam.org.ar](http://www.fam.org.ar)), entidades a las cuales nuestro Colegio se encuentra adherido.-

## 9º) BANCARIZACION DE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES Y

### AHORROS:

Se continúa realizando el total de los pagos a través de transferencias bancarias, las cuales fueron realizadas por la profesional contadora, Dra. Agustina Malvasio (utilizando la cuenta que posee el Colegio de Magistrados y Funcionarios en el Banco Galicia), quedando de ese modo todos los pagos de subsidios y aportes registrados en el sistema de Homebanking.-

Se cuenta con ahorros por la suma de U\$S 76.451,75 que se encuentran depositados en la caja de seguridad del Banco Provincia de Buenos Aires y parte en la Cuenta Corriente del Banco Galicia.-

Por otra parte, se halla depositada la suma de \$ 1.529.509, 50 en las cuentas corrientes de los bancos mencionados.-

## **10) RECOMPOSICIÓN SALARIAL**

Recomposición del salario de magistrados y funcionarios, mediante el reconocimiento económico a la trayectoria y capacitación .-

Reunión celebrada con la Dra. Mabel Cardoni Vicepresidenta Segunda del Colegio de Pcia., en fecha 14-7-2023.-

Que producto de las intensas negociaciones llevadas a cabo por el Colegio de Magistrados, así como por la Suprema Corte Provincial por ante los Poderes Legislativos y Ejecutivos, se consagra por el art 107 de la ley 15310 a competencia del Superior Tribunal para modificar los niveles y categorías jerárquicas de los cargos en el Poder Judicial (planilla anexa a la Ley 10.374. Tal reconocimiento permitió la creación de categorías superiores -recategorización-, en consideración a la carrera judicial, teniéndose en cuenta la capacitación y antigüedad, arrojando como resultado que en sus niveles superiores se alcance un incremento remunerativo del 20 por ciento. -

Por su parte, y desde el Colegio de Provincia se sostuvieron las líneas estratégicas del Colegio respecto de la política salarial son: Mantener el reclamo de jerarquización del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, tendiente a la equiparación salarial con relación a las 5 jurisdicciones mejor pagas del país; Reclamar el cumplimiento de la cláusula tercera del Convenio Salarial suscripto en 2016, respecto a la constitución de la Mesa Técnica Salarial ; Reclamar la recomposición de la pérdida de

poder adquisitivo de los salarios de los años previos; Sostener la Acción Colectiva; Priorizar la necesidad de contar con la Autarquía Financiera del Poder Judicial provincial. Se mantuvieron las conversaciones con la SCBA para la recategorización de magistrados/as.

## **11) COBERTURA DE VACANTES**

Se insiste en la preocupación por las vacantes sin cubrir en la Administración de Justicia y el Ministerio Público, tanto de magistrados/as, como de funcionarios/as .-

Se presentaron notas, desde nuestro colegio pcial., por el tratamiento de los pliegos de los concursos y para solicitar el tratamiento en sesiones extraordinarias de los temas del sistema judicial.-

Resultado de ello, el Departamento Judicial Pergamino ha logrado en este período cubrir uno de los cargos de magistrados vacantes que tenía desde hace tiempo a la fecha. -

Así también, respecto de los restantes cargos de la jurisdicción y del Ministerio Público, los mismos cuentan con sus respectivos pliegos con acuerdo de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos del Senado Provincial, a la espera del decreto de designación correspondiente del Poder Ejecutivo Pcial.-

Destacando que el Consejo de la Magistratura ha llevado adelante una importante tarea en relación a las convocatorias, exámenes tomados y armado de ternas.-

## **12) PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

Se participó de las reuniones de las comisiones provinciales, de manera presencial tanto en la ciudad de La Plata como en las cabeceras de las distintas departamentales, y en todas aquellos donde se trataron cuestiones particulares.-

Nuestro Colegio, por intermedio del Dr. Mario Daniel Gomez como miembro Titular del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo Provincial, tuvo representación en la mayor parte de las reuniones con la SCBA, el Procurador General y con ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo provincial, y con legisladores de ambas cámaras. -

En relación a ello, se destaca la participación en las reuniones con el Ministerio de Justicia de nuestra Pcia., donde se abordaron distintas inquietudes y problemáticas ( vacantes, salarios, pliegos, acción colectiva, etc.).-

Asimismo, se ha asistido a distintas jornadas institucionales, entre ellas el Aniversario 150 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires.-

### **MENSAJE FINAL**

Hemos contado con cada uno y cada una de ustedes para posibilitar el cumplimiento de los fines de nuestra asociación en esta realidad compleja. La defensa de la independencia del Poder Judicial y el fortalecimiento de las instituciones democráticas nos interpela hoy más que nunca a trabajar con compromiso y responsabilidad para mantener y garantizar el servicio de justicia que brindamos. -

Dentro de ese marco, se somete a vuestra consideración la presente memoria y se solicita su aprobación en la Asamblea.-

**Mario Daniel Gomez**  
**Presidente**

**Selva de los Andes Correa**  
**Secretaria**